



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!



**Acta de Sesión Extraordinaria 10-2020
De fecha 12 de agosto del 2020**

Con previa convocatoria formal a los miembros del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, Janler Emmanuel Pérez Murray, Presidente, Miguel Ángel Zapata López, Vicepresidente, Pedro José García, Guillermo Francisco Ferreiras, Luis Manuel Díaz Perdomo, Daysi Victoria Hilario Acosta, Billy José Almánzar Rodríguez, Francis Roselio Acosta María, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Honorable Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral.

J.M.

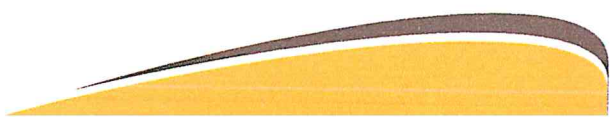
Regidor Presidente, Janler Pérez: Saluda a los presentes, procederemos abrir la Sesión Extraordinaria 10-2020 de fecha 12 de agosto del 2020, iniciamos con el pase de lista.



Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez:
Saluda a los presentes.

Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Pedro José García	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Luis Manuel Díaz Perdomo	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Billy José Almánzar Rodríguez	Presente
Francis Roselio Acosta María	Presente
Ramón Serafín Arroyo Cabrera	presente
Leocadio Antonio García Medina	Ausente
Inocencia Ramona Santos	Excusa
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Julián Saba Rodríguez Ortega	presente

Regidor Presidente, Janler Pérez: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 11 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio a la Sesión Extraordinaria 10-2020, de fecha 12 de agosto del 2020, siendo las 11:20 AM.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Regidor Presidente, Janler Pérez: Fuimos convocados para conocer el día de hoy un único punto a tratar.

AGENDA A DESARROLLAR:

Lectura de comunicación

-Declaratoria de dos días de luto, por el fallecimiento del Dr. Guillermo Rojas.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Me permito comunicarles la noticia del reciente fallecimiento del Dr. Guillermo Rojas co-fundador del Centro Médico Guadalupe en esta ciudad de Moca, en tal sentido y en virtud de la ley 176-07 deseo solicitar por su intermedio la convocatoria de una sesión extraordinaria de concejo municipal, a fin de conocer nuestra solicitud para declarar dos días de luto municipal por el fallecimiento de tan ilustre mocano y en virtud de los méritos acumulados en vida por el distinguido médico y munícipe altruista.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Pondero las cualidades del Dr. Rojas y su familia de médicos, toda la familia que se concentró en servicios a la comunidad en el área de salud.

Regidor Pedro José García: Me uno al sentir del Sr. Alcalde, y valoro el servicio que se brinda desde el Centro Médico Guadalupe, a la población de la región.

Regidor Presidente, Janler Pérez: También valoro que el Dr. Rojas es el médico de mi familia y nunca se ha escuchado nada escandaloso que lo involucre a él o algún miembro de su familia.

Vamos a someter los dos días de duelo municipal, favor de levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado 11/11.

Quiero aprovechar antes de cerrar la sesión, propongo que nosotros aquí confirmemos una comisión especial para evaluar los perfiles de esas personalidades que merecen o no ser reconocidos. Lo hará la comisión de cultura.

M. J.
S.M.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Conociendo el valor que juega la normativa para darle fuerza a una institución y en un ejercicio que hacíamos para saber cuáles normas en los diferentes servicios municipales están aprobadas o no por este Concejo Municipal, ni por todos los concejos que han precedido en los últimos años esta Corporación Edilicia, nos hemos dado cuenta que hay una gran debilidad en el marco normativo de los servicios municipales fundamentales.


Me gustaría sensibilizar aquí en la sala en función que este mismo concejo se empodere de ciertas normas que no serían enumerarlas de manera limitativa, pero si hacer un enunciado como reglamento municipal, reglamento de pulgas, reglamento de mercado del matadero y reglamento de uso de espacios públicos abiertos. Sugiero que se forme una comisión ampliada con el consultor jurídico, planeamiento urbano y el concejo.

No habiendo nada más que tratar, el presidente deja cerrada la Sesión Extraordinaria No. 10-2020, de fecha 12 de agosto del 2020, siendo las 11:45 AM.

Esta acta consta de tres (03) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los 176 años de la Independencia Nacional y 157 de la Restauración.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Ing. Janler E. Pérez M.
Presidente Del Concejo Municipal


Licda. Mirian M. Jiménez
Secretaria Municipal



M. J. E.

M. J.